



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0019574/2015

VISTO:

La solicitud de Secretaría Académica de modificar la metodología de seleccionar los docentes encargados de las actividades prácticas de la modalidad intensiva del Curso de Nivelación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar un llamado a selección de antecedentes para el Curso de Nivelación.

La propuesta elevada por Secretaría Académica (fs 4)

Que es necesario contar con cargos docentes para el dictado del Curso de Nivelación.

Que el informe del Área Económico Financiera indica que existe factibilidad presupuestaria para ocupar 11 (once) cargos de Profesor Asistente dedicación simple durante el período 01 de febrero al 30 de junio de cada año (fs 3).

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el llamado a selección interina de 11 (once) Profesores Asistentes dedicación simple para Curso de Nivelación 2016 para desempeñarse durante 5 (cinco) meses en el año 2016.

Artículo 2º: Cubrir dichos cargos docentes realizando una selección interina entre Profesores Asistentes dedicación simple de la planta docente de la Facultad, a los cuales se les aumentará su dedicación a semidedicación durante los 5 (cinco) meses de designación en el Curso de Nivelación.

Artículo 3º: Dejar establecido que en el caso de no poder cubrir los 11 (once) cargos docentes con Profesores Asistentes dedicación simple, se podrá ampliar la convocatoria a Docentes Asistentes semidedicados y abonar asignación complementaria equivalente a un Profesor Asistente dedicación simple durante 5 (cinco) meses.

Artículo 4º: Disponer que la Secretaría Académica difunda por todos sus medios disponibles a los docentes de la planta de la Facultad para cubrir 11 (once) cargos de Profesor Asistente dedicación simple.

Artículo 5º: Los docentes interesados deberán presentar por Mesa de Entradas de la Facultad, solicitud de inscripción y propuesta de trabajos prácticos (tres copias

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0019574/2015

cada una en sobre cerrado) para la modalidad intensiva del Curso de Nivelación, desde el **09/11/15 al 20/11/15**, en horario de 8:30 a 12:30.

Artículo 6º: Designar a la Comisión que atenderá la selección de los cargos de Profesor Asistente Simple: profesores Raúl Gómez, Germán Pereno y Elvira Sellán. Suplente: Pablo Marchetti.

Artículo 7º: En el caso de que la cantidad de docentes presentados sea 11 (once) o menos, podrán ser designados por la Comisión de manera directa, excepto si la Comisión considera la propuesta como no pertinente. Si la cantidad de docentes presentados supera el número de 11 (once), el tribunal establecerá un orden de mérito a través de la evaluación de la propuesta y una entrevista personal a los docentes que presentan la propuesta.

Artículo 8º: Si la cantidad de docentes presentados fuera menos de 11 (once), se convocará a los Profesores Asistentes dedicación semiexclusiva de planta de la Facultad, debiendo cumplir con los mismos criterios de presentación y selección que la de los Profesores dedicación simple.

Artículo 9º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

234

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



DR. CLAUDIA CORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA